

PROGRAMA BANCO DE LIBROS. CURSO 2023/2024

Estimadas Familias:

Como ya os informamos hace unos días, durante el curso escolar 2023/2024 se va a continuar en los centros educativos con el Programa de Banco de Libros.

Por ello informamos de los pasos a seguir para adherirse por primera vez al Programa Banco de Libros o para continuar en él:

- **Los que ya son usuarios del Programa durante este curso escolar 2022/23,** continuarán siéndolo sin necesidad de realizar ninguna gestión siempre que devuelvan el lote de libros o tablet del curso actual en perfecto estado y abonen la aportación económica correspondiente (20 €) dentro del plazo previsto.

El alumnado de 5º Y 6º sólo puede participar si ya ha pertenecido durante este curso 22-23 al programa por los motivos expuestos en la nota enviada anteriormente.

- **NUEVAS INCORPORACIONES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.**

Plazo para presentar solicitud: del 8 al 23 de MAYO, ambos inclusive.

Las familias interesadas en incorporarse al programa deberán cumplimentar el **Anexo I (descargar desde el enlace de más abajo o recoger en administración)** y devolverlo al tutor/a o en secretaría a la mayor brevedad posible, siempre **antes del 23 de mayo.**

- **BAJAS.**

Si alguna familia decide solicitar la baja en el programa de Banco de libros deberá solicitar el impreso correspondiente en secretaría, **Anexo II,** y proceder a su presentación en el centro según se explica en el punto anterior. El plazo es el mismo que para las nuevas incorporaciones: **del 8 al 23 de mayo.** Se deberá devolver el lote de libros o tablet en perfectas condiciones.

➤ **ALUMNADO BECADO**

➤ **Los alumnos beneficiarios de beca en este curso 2022/23, podrán** voluntariamente solicitar su adhesión al sistema de Banco de libros, entregando la totalidad de los libros de su curso en buen estado y abonar la cuota correspondiente (20€)

(Importante- Sin embargo, una vez incorporados al sistema de Banco de libros no podrán percibir la beca al ser programas incompatibles. En cambio, si solicitan beca y esta se les denegara, podrán incorporarse al Banco de libros en septiembre, en el plazo extraordinario que se habilita para estos casos).

➤ **Los alumnos no beneficiarios de ayuda de material curricular (Beca) en el curso 2022/23** que tengan intención de solicitar beca para el próximo curso, no tendrán la posibilidad de incorporarse al Banco de Libros en septiembre, en el plazo extraordinario, en caso que se les deniegue la misma. **Sí** pueden solicitar la incorporación al Banco de Libros en el periodo ordinario (8 al 23 de mayo). **Por lo tanto es importante valorar detenidamente la decisión a tomar.**

IMPORTANTE

- La **forma de abonar los 20€** que determina el Departamento de Educación para poder participar en el Banco de Libros será **a través de la plataforma TPV** (sin comisiones), entrando en el enlace que os adjuntamos, y una vez que hayáis devuelto la hoja de inscripción cumplimentada. En caso necesario se puede entregar el dinero en secretaría.

Enlace para efectuar el pago por internet:

<https://aplicaciones.aragon.es:443/edutpv/formupagotpv.do?formId=MzcmMzc%3D>

El **plazo para el abono de los 20€** será asimismo del **8 al 23 de mayo**

- El próximo **martes 9 de mayo, a las 14:05** horas, en el salón de actos, habrá posibilidad de **resolver posibles dudas** en una breve reunión.

ENLACES :

ANEXO I Solicitud de adhesión

- [Anexo 1: SOLICITUD](#)

Anexo II Solicitud de baja

- [Anexo 2: BAJA](#)

Anexo III Normas generales del programa

- [Anexo III](#)

En esta página encontraréis toda la información y documentos necesarios:

- <https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/banco-de-libros>

Sabiñánigo, a 3 de mayo de 2023

EI EQUIPO DIRECTIVO